



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Suministro de equipamiento para el sistema de conexión VPN-SSL, expediente 2012/17.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 18 de junio de 2012, se inicia procedimiento abierto para la contratación del Suministro de equipamiento para el sistema de conexión VPN-SSL.

SEGUNDO: El día 2 de julio de 2012 se publica en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil de contratante el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 17 de julio de 2012.

TERCERO: Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido y han sido admitidas son las que se detallan a continuación:

- Acuntia, S.A.
- Asac Comunicaciones, S.L.
- Siemens Enterprise Communications, S.A.
- Specialist Computer Centres, S.L.
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.

CUARTO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 5 de diciembre de 2012, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Siemens Enterprise Communications, S.A., con fecha y efectos de 5 de diciembre de 2012.

QUINTO: Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO: El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro de equipamiento para el sistema de conexión VPN-SSL a la empresa Siemens Enterpris Communications, S.A., con código de identificación fiscal A-84809953 y por importe de 66.527,14 € (IVA excluido).



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. La oferta de la empresa Siemens Enterprise Communications, S.A. obtiene mayor puntuación en base a ser el precio ofertado el más económico, así como presentar una solución de acceso remoto VPN-SSL con Split tunneling, soporte de autenticación LDAP, con diferentes modos de conexión y compatibles con los navegadores y plataformas móviles actuales. Permite el diseño y personalización de los portales de acceso, la realización de comprobaciones en el equipo cliente y la gestión de logs. Ofrece una alta densidad de puertos gracias a sus 8 interfaces Gigabit Ethernet de cobre los 2 slots SPF libres. Permite disponibilidad (HA) en clúster con un mínimo de 2 nodos y sin elementos externos, como blanceadores. Permite un mínimo de 1000 usuarios VPN simultáneos, con buenas posibilidades de escalado. Oferta despliegue para el usuario en modo túnel totalmente transparente y compatible con todas las plataformas probadas. Ofrece un gestor gráfico de políticas muy potente e intuitivo. Soporte de IPv6, aceleración y consolidación VPN-SSL con balanceo de carga.

Asimismo el tiempo de respuesta para incidencias graves es menor de 30 minutos, siendo el tiempo de resolución ante incidencias graves menor de 24 horas. La administración web del sistema es muy intuitiva.

TERCERO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo de 15 hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.



ER-0131/2011
SERVICIOS E INFORMÁTICA



CUARTO: Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Jaén. Con carácter potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén a 26 de diciembre de 2012

El Rector

(Delegación por Resolución de 9 de junio de 2011)



Armando Moreno Castro

Gerente



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA DE CONEXIÓN VPN-SSL. EXPEDIENTE 2012/17

NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS		CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS					TOTAL
		VALOR. TECNICA (Máx. 49 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 43 ptos.)	HORAS CAP. TEC (Máx. 2 ptos.)	AM. PL. SOPOR (Máx. 4 ptos.)	REVIS. PER. (Máx. 2 ptos.)	
1	SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIÓNS, S.A	46,00	46,00	66.527,14	43,00	2,00	2,00	1,33	94,33
2	ACUNTIA, S.A.	42,00	42,00	75.649,19	37,81	1,60	4,00	2,00	87,41
3	ASAC COMUNICACIONES, S.L.	35,00	35,00	68.700,00	41,64	1,50	2,00	2,00	82,14
4	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.	38,00	38,00	75.373,20	37,95	2,00	2,00	1,33	81,28
5	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	20,00	20,00	72.482,00	39,47	1,60	4,00	2,00	67,07

Jaén, 26 de diciembre de 2012

Armando Moreno Castro
Gerente